



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°72

De 10 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Las Cumbres, por la actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de junio de 2022, en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo, con todas las medidas de bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Zaidy Quintero Araúz, Presidenta de la Junta Comunal de Las Cumbres, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de: actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24 de 6:00 p.m. a 3:00 a.m., sábado 25 de 6:00 a 4:00 a.m. y domingo 26 de junio de 2022 de 2:00 p.m. a 3:00 a.m., en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo;

Que la actividad es con el deseo de reactivar poco a poco la economía de los moradores y exaltar el Aniversario del Corregimiento;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Las Cumbres, por la actividad de Aniversario del Corregimiento a realizarse el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de junio de 2022, en los terrenos del cuadro de Chivo Chivo, con todas las medidas de bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.72
Del 10 de mayo de 2022

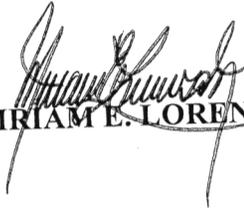
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 10 de mayo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.